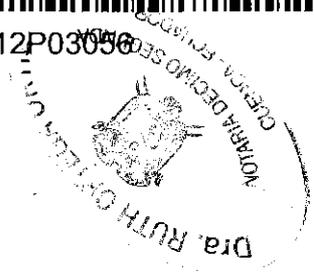




Factura: 001-200-000044700



20170101012P03056



NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

10844

Escritura N°:	20170101012P03056						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE AGOSTO DEL 2017, (11:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRION ARMIJOS EDGAR LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100731322	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALAREZO ORDOÑEZ MATILDE INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1100279411	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRION VALAREZO VICENTE LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102496452	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRION VALAREZO PAULINA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103191789	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FAICAN SAMANIEGO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102661618	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARRION VALAREZO INES CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103057436	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	105000.00						



NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA NRO.

Factura: 001-200-000044700 20170101012P03056

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA
LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA**

OTORGADO POR:

EDGAR LEONARDO CARRION ARMIJOS Y OTROS

A FAVOR DE:

INES CATALINA CARRION VALAREZO

CUANTIA: \$105.000,00

****** CV ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente escritura los cónyuges señor **Edgar Leonardo Carrión Armijos**, con cédula de identidad No. 0100731322 y **Matilde Inés Valarezo Ordoñez**, con cédula de identidad No. 1100279411, casados entre sí, domiciliados en la calle Federico Sanchez s/n, parroquia Ricaurte, teléfono cero nueve nueve ocho seis tres tres siete ocho siete; el señor **Vicente Leonardo Carrión Valarezo**, con cédula de identidad No 0102496452, casado, pero comparece solo y por sus propios derechos, por tratarse de

bienes propios, domiciliado en la Autopista Cuenca Azogues, sector Challuabamba, teléfono cero nueve nueve nueve cero cinco cero cinco dos tres; y los cónyuges señora **Paulina Alexandra Carrión Valarezo** con cédula de identidad No. 0103191789 y **Juan Carlos Faicán Samaniego**, con cédula de identidad No. 0102661618, casados entre sí, quienes comparecen por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada, domiciliados en la calle Lautaro Ab ad s/n, Barrio Isaac Chico, parroquia Ricaurte, teléfono cero nueve ocho uno dos seis tres siete uno siete; y por otra parte la señora **Inés Catalina Carrión Valarezo**, con cédula de identidad No. 0103057436, casada, domiciliada en la calle Jhon Sebastian Back y Bethoveen, teléfono cuarenta veinte y cuatro noventa y uno. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y papeleta de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertidos por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden



que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte, los cónyuges señor Edgar Leonardo Carrión Armijos con cédula de identidad No. 0100731322 y Matilde Inés Valarezo Ordoñez, con cédula de identidad No. 1100279411, casados entre sí, quienes comparecen por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada; el señor Vicente Leonardo Carrión Valarezo con cédula de identidad No 0102496452, casado, pero comparece solo y por sus propios derechos, por tratarse de bienes propios; y los cónyuges señora Paulina Alexandra Carrión Valarezo con cédula de identidad No. 0103191789 y Juan Carlos Faicán Samaniego con cédula de identidad No. 0102661618, casados entre sí, quienes comparecen por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes se les podrá denominar como **LOS CEDENTES**; y por otra parte la señora Inés Catalina Carrión Valarezo, con cédula de identidad No. 0103057436, casada, quien comparece por sus propios derechos, parte contratante a quien se le podrá denominar como **LA CESIONARIA**, todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y legalmente capaces ante la ley para celebrar toda clase de acto y contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) El señor Edgar



Leonardo Carrión Armijos es propietario de doscientas y uno participaciones de un valor nominal de \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una; así mismo, el señor Vicente Leonardo Carrión Valarezo, es propietario de sesenta y siete participaciones de un valor nominal de \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una; y, la señora Paulina Alexandra Carrión Valarezo es propietaria de sesenta y siete participaciones de un valor nominal de \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una; todos dentro de la Compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, el veinte y tres de marzo del año dos mil siete, con un capital de \$402,00 (CUATROCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. 07-C-DIC-203, de fecha diez de abril de dos mil siete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número uno siete dos, el once de abril de dos mil siete; b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", realizada el día viernes cuatro de agosto de dos mil diecisiete, autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones de los señores Edgar Leonardo Carrión Armijos, Vicente Leonardo Carrión Valarezo, y la señora Paulina Alexandra Carrión Valarezo, a favor de la señora Inés Catalina Carrión Valarezo, según consta del



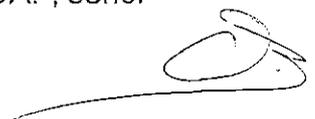
acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes, las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: Los cónyuges Edgar Leonardo Carrión Armijos y Matilde Inés Valarezo Ordoñez, ceden actual e irrevocablemente las doscientas y uno participaciones sociales que mantienen en la compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", por su valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora Inés Catalina Carrión Valarezo; el señor Vicente Leonardo Carrión Valarezo, cede actual e irrevocablemente las sesenta y siete participaciones sociales que mantiene en la compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", por su valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora Inés Catalina Carrión Valarezo; y los cónyuges Paulina Alexandra Carrión Valarezo y Juan Carlos Faicán Samaniego, ceden actual e irrevocablemente las sesenta y siete participaciones sociales que mantienen en la compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", por su valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora Inés Catalina Carrión Valarezo. También las partes dejan constancia de la autorización por unanimidad de la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", para la presente cesión de participaciones. **CUARTA: CUANTÍA.**- Las partes libre y voluntariamente han acordado la cuantía de esta cesión, de conformidad con el valor comercial actual de las participaciones de la compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", de la



siguiente manera: a) Por las participaciones transferidas del señor Edgar Leonardo Carrión Armijos a favor de la señora Inés Catalina Carrión Valarezo la cantidad de \$60.000,00 (sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América); por las participaciones transferidas del señor Vicente Leonardo Carrión Valarezo a favor de la señora Inés Catalina Carrión Valarezo la cantidad de \$25.000,00 (veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América) y; por las participaciones transferidas por la señora Paulina Alexandra Carrión Valarezo a favor de la señora Inés Catalina Carrión Valarezo la cantidad de \$20.000,00 (veinte mil dólares de los Estados Unidos de América), valores que serán cancelados conforme a la cláusula quinta de este instrumento, dando un total, por esta cesión de participaciones, la cantidad de **\$105.000,00 (ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América)**. **QUINTA.- CONDICIONES Y FORMA DE PAGO.-** Las partes han acordado las siguientes condiciones de pago: La señora Inés Catalina Carrión Valarezo pagará por las trecientas treinta y cinco participaciones adquiridas a los cedentes la cantidad de \$105.000,00 (ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América) de la siguiente manera.- Al señor Leonardo Carrión Armijos, la suma total de \$60.000,00 (sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América), los cuales se le cancelará amortizados a diez años plazo conforme al pagaré suscrito entre las partes, la primera cuota el veinte de agosto de dos mil diecisiete y la última el veinte de julio de dos mil veinte y siete.-

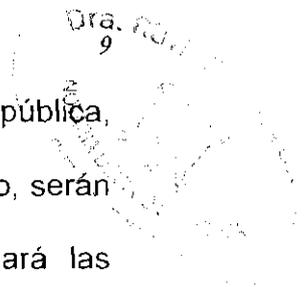


Al señor Vicente Carrión Valarezo, de la cantidad total de \$25.000,00 (veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América); se le cancela \$23.714,06 (veinte y tres mil setecientos catorce con 06/100 dólares de los Estados Unidos de América) con cheque certificado No. 004020 de la cuenta corriente número 30966143-04, del Banco Pichincha, a nombre de Wilson Neira Toral y Catalina Carrión Valarezo, al momento de la firma de esta escritura pública, y el saldo se cancelará a treinta y sesenta días plazo respectivamente.- A la señora Paulina Carrión Valarezo, de la suma total de \$20.000,00 (veinte mil dólares de los Estados Unidos de América); se le canceló \$624,06 (seiscientos veinte y cuatro con 06/100 dólares de los Estados Unidos de América) en efectivo, \$14.375,94 (catorce mil trescientos setenta y cinco con 94/100 dólares de los Estados Unidos de América) con cheque número 004023, de la cuenta corriente número 30966143-04 del Banco Pichincha, a nombre de Wilson Neira Toral y Catalina Carrión Valarezo, al momento de la firma de esta escritura pública; y \$5.000,00 (cinco mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) amortizado a 12 meses plazo conforme al pagaré a la orden suscrito entre las partes, la primera cuota el diez de septiembre de dos mil diecisiete y la última el diez de agosto de dos mil dieciocho. Los cedentes se comprometen a emitir el correspondiente comprobante de cada pago que reciban de parte de la cesionaria. **SEXTA: COMPROMISO.-** Los nuevos y únicos socios de la Compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", señor



Wilson Santiago Neira Toral y señora Inés Catalina Carrión Valarezo, se comprometen a ejecutar las gestiones necesarias para realizar el cambio de nombre de la misma, en un plazo máximo de cuatro meses, una vez agotado todo el trámite de cesión de participaciones autorizada, para dar cumplimiento a lo resuelto en el punto dos del orden del día de la Junta General Universal y Extraordinaria de socios llevada a efecto el cuatro de agosto de dos mil diecisiete. **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. **OCTAVA: MARGINACIÓN.**- De la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante la Dra. Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, el veinte y tres de marzo del año dos mil siete. **NOVENA: ANEXO:** Al presente instrumento se adjuntan la certificación de fecha cuatro de agosto de dos mil diecisiete, emitida por el señor Wilson Santiago Neira Toral, quien en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", certifica que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", celebrada el cuatro de agosto de dos mil diecisiete, autorizó la cesión de participaciones materia del presente instrumento y copia certificada del acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios antes referida. **DÉCIMA: GASTOS.**- Los





gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta de la cesionaria. Usted señor Notario, agregará las solemnidades necesarias para la validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por el Ab. Ms. Carmen Lucía Bermeo Córdova. Mat. 01-2014-263 FAA.. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual **DOY FE.**-

EDGAR LEONARDO CARRIÓN ARMIJOS
0100731322

MATILDE INÉS VALAREZO ORDÓÑEZ,
1100279411,

VICENTE LEONARDO CARRIÓN VALAREZO
0102496452,

PAULINA ALEXANDRA CARRIÓN VALAREZO
0103191789



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador

10

JUAN CARLOS FAICÁN SAMANIEGO
0102661618,

INÉS CATALINA CARRIÓN VALAREZO,
0103057436,

DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA

CERTIFICACIÓN:

Wilson Santiago Neira Toral, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día viernes cuatro de agosto de dos mil diecisiete, se resolvió lo siguiente: Autorizar la cesión de las doscientas y uno participaciones sociales por su valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene el señor Edgar Leonardo Carrión Armijos; de las sesenta y siete participaciones sociales por su valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene el señor Vicente Leonardo Carrión Valarezo; y de las sesenta y siete participaciones sociales que mantiene la señora Paulina Alexandra Carrión Valarezo por su valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todos en la compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA."; a favor de la señora Inés Catalina Carrión Valarezo.

Cuenca, cuatro de agosto de 2017.

Atentamente,



Wilson Santiago Neira Toral
0102156577
GERENTE

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA " LEONARDO CARRION & HIJOS CÍA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, en el local situado en la parroquia Ricaurte, en la calle Federico Sánchez sin número, domicilio del socio Dr. Edgar Leonardo Carrión Armijos, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil diecisiete, siendo las 18h00, se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", con la presencia de los socios señores Edgar Leonardo Carrión Armijos, propietario de 201 participaciones del valor de un dólar cada una; Vicente Leonardo Carrión Valarezo, propietario de 67 participaciones del valor de un dólar cada una; Paulina Alexandra Carrión Valarezo, propietaria de 67 participaciones del valor de un dólar cada una; y, Wilson Santiago Neira Toral, propietario de 67 participaciones del valor de un dólar cada una, representando el cien por ciento del capital social de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y si queda declarada esta, para tratar el siguiente orden del día, también establecido por unanimidad: **1.-** Autorización de cesión de las participaciones de los socios de la compañía. - **2 .-** Cambio de nombre de la compañía.- Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Compañía, preside la sesión, en calidad de presidente de la misma, el señor Edgar Leonardo Carrión Armijos y actúa como secretario, en su calidad de Gerente, el señor Wilson Santiago Neira Toral.

Se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día aprobado. En el Primer punto, el presidente de la Junta, Edgar Leonardo Carrión Armijos, toma la palabra y comunica a los demás socios que es su voluntad e interés ceder la totalidad de las doscientas y uno participaciones de las cuales es propietario dentro de la compañía, a favor de la señora Inés Catalina Carrión Valarezo; solicita que se someta a consideración y votación de los socios para la correspondiente autorización; el socio Vicente Leonardo Carrión Valarezo, toma la palabra y mociona que la venta se de en partes proporcionales a la Sra. Paulina Alexandra Carrión Valarezo y Vicente Leonardo Carrión Valarezo. El Sr. Presidente indica que dicha posibilidad no es procedente e insiste en su petición de que la Junta General autorice la cesión de sus doscientas un participaciones a favor de la Sra. Inés Catalina Carrón Valarezo. En este punto y dado que es la voluntad del socio, los demás socios autorizan la cesión en los términos indicados por el Socio Edgar Leonardo Carrión Armijos. A continuación toma la palabra el Sr. Vicente Leonardo Carrión Valarezo y manifiesta que dado que el objetivo de la empresa era ser una

empresa familiar y en partes equitativas; al no cumplirse, solicita que la Junta General autorice la cesión a la Sra. Inés Catalina Carrión Valarezo de las sesenta y siete participaciones que posee en la compañía. Moción que es secundada por la socia Paulina Alexandra Carrión Valarezo, es aprobada por unanimidad de la Junta General. Finalmente y dentro de este mismo punto, con igual motivación que el socio Vicente Leonardo Carrión Valarezo, la socia Paulina Alexandra Carrión Valarezo, solicita a la Junta General su voluntad de transferir las sesenta y siete participaciones que tiene dentro de la compañía a favor de la señora Inés Catalina Carrión Valarezo; moción que se aprueba por unanimidad; quedando así resumidas las RESOLUCIONES aprobadas todas por unanimidad, en este punto.

1.1.- AUTORIZAR al Sr. Edgar Leonardo Carrión Armijos la cesión de 201 participaciones del valor de un dólar cada una a favor de la Sra. Inés Catalina Carrión Valarezo.

1.2.- AUTORIZAR al Sr. Vicente Leonardo Carrión Valarezo la cesión de 67 participaciones del valor de un dólar cada una a favor de la Sra. Inés Catalina Carrión Valarezo.

1.3.- AUTORIZAR a la Sra. Paulina Alexandra Carrión Valarezo la cesión de 67 participaciones del valor de un dólar cada una a favor de la Sra. Inés Catalina Carrión Valarezo.

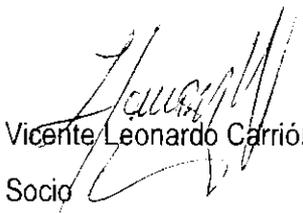
En el siguiente punto, el presidente de la Junta, Edgar Leonardo Carrión Armijos, concede la palabra al socio Vicente Leonardo Carrión Valarezo, quien manifiesta que dada las transferencias aprobadas, la denominación de la compañía ha perdido sentido pues ya no es de Leonardo Carrión e hijos y solicita una vez que se realice la cesión de participaciones se proceda, por parte de los nuevos socios de la compañía, a realizar el respectivo cambio de nombre de la misma; en un plazo máximo de cuatro meses; el socio y representante legal de la empresa, señor Wilson Santiago Neira Toral, toma la palabra y se compromete a que realizará el mentado cambio de nombre en conjunto con la nueva socia, una vez que se agote todo el trámite de la cesión de participaciones autorizada; los demás socios manifiestan su conformidad con este punto, por lo que queda la siguiente RESOLUCION:

2.- Aprobar que una vez realizadas las transferencias de participaciones aquí acordadas, los socios de la compañía procedan a realizar los trámites pertinentes para cambiar la actual denominación de la compañía en un plazo máximo de cuatro meses.

Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta; reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada y para constancia de lo actuado firman los socios. Se levanta la sesión a las 19h30.

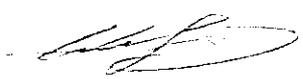


Edgar Leonardo Carrión Armijos
Socio - Presidente de la Compañía



Vicente Leonardo Carrión Valarezo
Socio

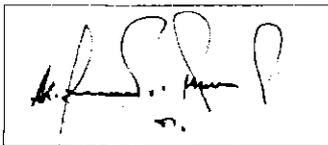
Paulina Alexandra Carrión Valarezo
Socia



Wilson Santiago Neira Toral
Socio – Gerente General
y Secretario de la Junta



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100731322

Nombres del ciudadano: CARRION ARMIJOS EDGAR LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO VETERINARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALAREZO MATILDE I

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARRION VICENTE

Nombres de la madre: ARMIJOS ESTHER

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 172-046-27129



172-046-27129

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1100279411

Nombres del ciudadano: VALAREZO ORDOÑEZ MATILDE INES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRION ARMIJOS EDGAR LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 30 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nombres del padre: VALAREZO LUIS FELIPE

Nombres de la madre: ORDOÑEZ JUANA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 172-046-27172



172-046-27172

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103191789

Nombres del ciudadano: CARRION VALAREZO PAULINA ALEXANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FAICAN SAMANIEGO JUAN C

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: CARRION ARMIJOS EDGAR LEONARDO

Nombres de la madre: VALAREZO ORDOÑEZ MATILDE INES

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 174-046-27232



174-046-27232

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102661618

Nombres del ciudadano: FAICAN SAMANIEGO JUAN CARLOS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRION VALAREZO PAULINA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: FAICAN VINTIMILLA RAUL ENRIQUE

Nombres de la madre: SAMANIEGO VINTIMILLA LIVIA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 173-046-27280



173-046-27280

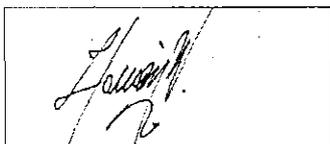
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102496452

Nombres del ciudadano: CARRION VALAREZO VICENTE LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON CORDERO LORENA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 2016

Nombres del padre: CARRION ARMIJOS EDGAR LEONARDO

Nombres de la madre: VALAREZO ORDOÑEZ MATILDE INES

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 172-046-27327



172-046-27327

Ing. Jorge Troya Fuertes

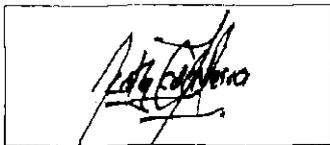
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103057436

Nombres del ciudadano: CARRION VALAREZO INES CATALINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AUX. CONTABILIDAD

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NEIRA TORAL WILSON S

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 1999

Nombres del padre: CARRION ARMIJOS EDGAR LEONARDO

Nombres de la madre: VALAREZO ORDOÑEZ MATILDE INES

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 173-046-27360



173-046-27360

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CARRION VALAREZO VICENTE LEONARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-01-31
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LORENA PATRICIA LEON CORDERO



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRION ARMUJOS EDGAR LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALAREZO ORDOÑEZ MATILDE INES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CUENCA
 2018-02-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-02-05

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



006
 JUNTA No.

DD6 - 272
 NUMERO

0102496452
 CÉDULA



CARRION VALAREZO VICENTE LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CUENCA CANTÓN ZONA:
 RICAURTE PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENEACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CARRION VALAREZO INES CATALINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 SAN BEAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-02-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 WILSON S NERA TORAL



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN AUX. CONTABILIDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRION ARMUJOS EDGAR LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALAREZO ORDOÑEZ MATILDE INES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CUENCA
 2016-10-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-10-24

IGH 16 08 567 10

E3330242

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



007
 JUNTA No.

007 - 317
 NUMERO

0103057436
 CÉDULA

CARRION VALAREZO INES CATALINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CUENCA CANTÓN ZONA:
 YANUNCAY PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 010073132-2

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARRION ARMUJOS
EDGAR LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SAN SEBASTIAN

FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MATILDE I
VALAREZO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO VETERINARIO E1333H222

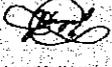
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARRION VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARMUJOS ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2015-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-12-08

Dr. Ruth Ortega Ortiz




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 110027941-1

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALAREZO ORDÓÑEZ
MATILDE INES

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1945-12-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

EDGAR LEONARDO
CARRION ARMUJOS




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V4344V4244

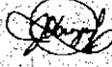
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALAREZO LUIS FELIPE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORDÓÑEZ JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2015-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-12-08

Dr. Ruth Ortega Ortiz





DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE DE LA COPIA QUE AMBITO EN EL ORIGINAL ORIGINAL DEL 2017.

17 Agosto 18

POTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

[Signature]

Dr. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



[Signature]

Dr. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA





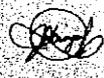
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010319178-9
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CARRION VALAREZO PAULINA ALEXANDRA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **LOJA**
 EL SAORARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: **1971-08-21**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
JUAN C FAICAN SAMANIEGO




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **PROFESOR EN GENERAL** V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CARRION ARMIJOS EDGAR LEONARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VALAREZO ORDONEZ MATILDE INES**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA 2018-02-12**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-02-12**




DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010266161-8
 APELLIDOS Y NOMBRES: **FAICAN SAMANIEGO JUAN CARLOS**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY**
 SIGSIO
 SIGSIO
 FECHA DE NACIMIENTO: **1972-12-28**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
PAULINA ALEXANDRA CARRION VALAREZO




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE** V4444I2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **FAICAN VINTIMILLA RAUL ENRIQUE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SAMANIEGO VINTIMILLA LYMIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA 2013-02-27**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-02-27**




DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO






Factura: 001-100-000052218



20170101011001222

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20170101011001222

MATRIZ	
FECHA:	28 DE AGOSTO DEL 2017. (16:07)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA LIMITADA "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	845

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRION VALAREZO INES CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103057436
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

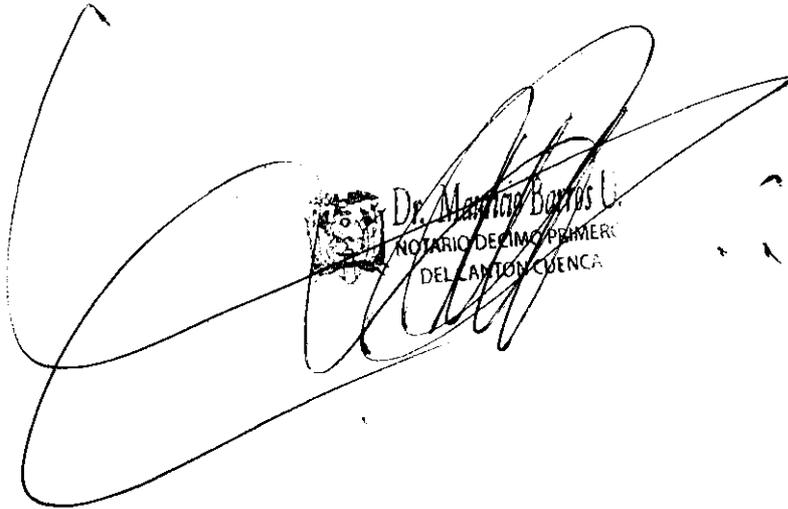
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3056

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA



DOY FE.- Que en fecha de hoy 28 de agosto del 2017, he tomado nota al margen de la escritura matriz de constitución de compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", la correspondiente Transferencia de participaciones.



Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL ANTON CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 10844

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8628
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	165
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /17/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 172, EL 11/ABRIL/2007.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL

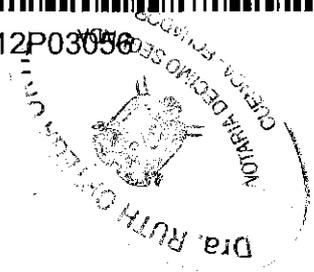




Factura: 001-200-000044700



20170101012P03056



NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

10844

Escritura N°:	20170101012P03056						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE AGOSTO DEL 2017, (11:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRION ARMIJOS EDGAR LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100731322	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALAREZO ORDOÑEZ MATILDE INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1100279411	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRION VALAREZO VICENTE LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102496452	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRION VALAREZO PAULINA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103191789	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FAICAN SAMANIEGO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102661618	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARRION VALAREZO INES CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103057436	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	105000.00						



NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA NRO.

Factura: 001-200-000044700 20170101012P03056

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA
LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA**

OTORGADO POR:

EDGAR LEONARDO CARRION ARMIJOS Y OTROS

A FAVOR DE:

INES CATALINA CARRION VALAREZO

CUANTIA: \$105.000,00

****** CV ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
a los **DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS
MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ,**
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA,
Comparecen a otorgar la presente escritura los cónyuges señor
Edgar Leonardo Carrión Armijos, con cédula de identidad No.
0100731322 y **Matilde Inés Valarezo Ordoñez**, con cédula de
identidad No. 1100279411, casados entre sí, domiciliados en la calle
Federico Sanchez s/n, parroquia Ricaurte, teléfono cero nueve nueve
ocho seis tres tres siete ocho siete; el señor **Vicente Leonardo
Carrión Valarezo**, con cédula de identidad No 0102496452, casado,
pero comparece solo y por sus propios derechos, por tratarse de

bienes propios, domiciliado en la Autopista Cuenca Azogues, sector Challuabamba, teléfono cero nueve nueve nueve cero cinco cero cinco dos tres; y los cónyuges señora **Paulina Alexandra Carrión Valarezo** con cédula de identidad No. 0103191789 y **Juan Carlos Faicán Samaniego**, con cédula de identidad No. 0102661618, casados entre sí, quienes comparecen por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada, domiciliados en la calle Lautaro Ab ad s/n, Barrio Isaac Chico, parroquia Ricaurte, teléfono cero nueve ocho uno dos seis tres siete uno siete; y por otra parte la señora **Inés Catalina Carrión Valarezo**, con cédula de identidad No. 0103057436, casada, domiciliada en la calle Jhon Sebastian Back y Bethoveen, teléfono cuarenta veinte y cuatro noventa y uno. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y papeleta de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertidos por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden



que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte, los cónyuges señor Edgar Leonardo Carrión Armijos con cédula de identidad No. 0100731322 y Matilde Inés Valarezo Ordoñez, con cédula de identidad No. 1100279411, casados entre sí, quienes comparecen por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada; el señor Vicente Leonardo Carrión Valarezo con cédula de identidad No 0102496452, casado, pero comparece solo y por sus propios derechos, por tratarse de bienes propios; y los cónyuges señora Paulina Alexandra Carrión Valarezo con cédula de identidad No. 0103191789 y Juan Carlos Faicán Samaniego con cédula de identidad No. 0102661618, casados entre sí, quienes comparecen por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes se les podrá denominar como **LOS CEDENTES**; y por otra parte la señora Inés Catalina Carrión Valarezo, con cédula de identidad No. 0103057436, casada, quien comparece por sus propios derechos, parte contratante a quien se le podrá denominar como **LA CESIONARIA**, todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y legalmente capaces ante la ley para celebrar toda clase de acto y contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) El señor Edgar

Leonardo Carrión Armijos es propietario de doscientas y uno participaciones de un valor nominal de \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una; así mismo, el señor Vicente Leonardo Carrión Valarezo, es propietario de sesenta y siete participaciones de un valor nominal de \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una; y, la señora Paulina Alexandra Carrión Valarezo es propietaria de sesenta y siete participaciones de un valor nominal de \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una; todos dentro de la Compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, el veinte y tres de marzo del año dos mil siete, con un capital de \$402,00 (CUATROCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. 07-C-DIC-203, de fecha diez de abril de dos mil siete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número uno siete dos, el once de abril de dos mil siete; b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", realizada el día viernes cuatro de agosto de dos mil diecisiete, autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones de los señores Edgar Leonardo Carrión Armijos, Vicente Leonardo Carrión Valarezo, y la señora Paulina Alexandra Carrión Valarezo, a favor de la señora Inés Catalina Carrión Valarezo, según consta del



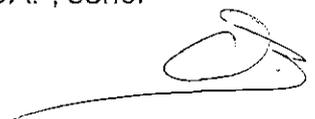
acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes, las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: Los cónyuges Edgar Leonardo Carrión Armijos y Matilde Inés Valarezo Ordoñez, ceden actual e irrevocablemente las doscientas y uno participaciones sociales que mantienen en la compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", por su valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora Inés Catalina Carrión Valarezo; el señor Vicente Leonardo Carrión Valarezo, cede actual e irrevocablemente las sesenta y siete participaciones sociales que mantiene en la compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", por su valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora Inés Catalina Carrión Valarezo; y los cónyuges Paulina Alexandra Carrión Valarezo y Juan Carlos Faicán Samaniego, ceden actual e irrevocablemente las sesenta y siete participaciones sociales que mantienen en la compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", por su valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora Inés Catalina Carrión Valarezo. También las partes dejan constancia de la autorización por unanimidad de la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", para la presente cesión de participaciones. **CUARTA: CUANTÍA.**- Las partes libre y voluntariamente han acordado la cuantía de esta cesión, de conformidad con el valor comercial actual de las participaciones de la compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", de la



siguiente manera: a) Por las participaciones transferidas del señor Edgar Leonardo Carrión Armijos a favor de la señora Inés Catalina Carrión Valarezo la cantidad de \$60.000,00 (sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América); por las participaciones transferidas del señor Vicente Leonardo Carrión Valarezo a favor de la señora Inés Catalina Carrión Valarezo la cantidad de \$25.000,00 (veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América) y; por las participaciones transferidas por la señora Paulina Alexandra Carrión Valarezo a favor de la señora Inés Catalina Carrión Valarezo la cantidad de \$20.000,00 (veinte mil dólares de los Estados Unidos de América), valores que serán cancelados conforme a la cláusula quinta de este instrumento, dando un total, por esta cesión de participaciones, la cantidad de **\$105.000,00 (ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América)**. **QUINTA.- CONDICIONES Y FORMA DE PAGO.-** Las partes han acordado las siguientes condiciones de pago: La señora Inés Catalina Carrión Valarezo pagará por las trecientas treinta y cinco participaciones adquiridas a los cedentes la cantidad de \$105.000,00 (ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América) de la siguiente manera.- Al señor Leonardo Carrión Armijos, la suma total de \$60.000,00 (sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América), los cuales se le cancelará amortizados a diez años plazo conforme al pagaré suscrito entre las partes, la primera cuota el veinte de agosto de dos mil diecisiete y la última el veinte de julio de dos mil veinte y siete.-

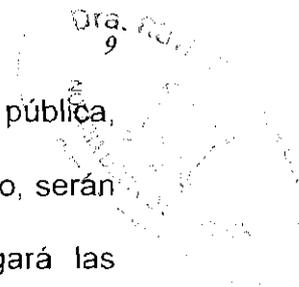


Al señor Vicente Carrión Valarezo, de la cantidad total de \$25.000,00 (veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América); se le cancela \$23.714,06 (veinte y tres mil setecientos catorce con 06/100 dólares de los Estados Unidos de América) con cheque certificado No. 004020 de la cuenta corriente número 30966143-04, del Banco Pichincha, a nombre de Wilson Neira Toral y Catalina Carrión Valarezo, al momento de la firma de esta escritura pública, y el saldo se cancelará a treinta y sesenta días plazo respectivamente.- A la señora Paulina Carrión Valarezo, de la suma total de \$20.000,00 (veinte mil dólares de los Estados Unidos de América); se le canceló \$624,06 (seiscientos veinte y cuatro con 06/100 dólares de los Estados Unidos de América) en efectivo, \$14.375,94 (catorce mil trescientos setenta y cinco con 94/100 dólares de los Estados Unidos de América) con cheque número 004023, de la cuenta corriente número 30966143-04 del Banco Pichincha, a nombre de Wilson Neira Toral y Catalina Carrión Valarezo, al momento de la firma de esta escritura pública; y \$5.000,00 (cinco mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) amortizado a 12 meses plazo conforme al pagaré a la orden suscrito entre las partes, la primera cuota el diez de septiembre de dos mil diecisiete y la última el diez de agosto de dos mil dieciocho. Los cedentes se comprometen a emitir el correspondiente comprobante de cada pago que reciban de parte de la cesionaria. **SEXTA: COMPROMISO.-** Los nuevos y únicos socios de la Compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", señor



Wilson Santiago Neira Toral y señora Inés Catalina Carrión Valarezo, se comprometen a ejecutar las gestiones necesarias para realizar el cambio de nombre de la misma, en un plazo máximo de cuatro meses, una vez agotado todo el trámite de cesión de participaciones autorizada, para dar cumplimiento a lo resuelto en el punto dos del orden del día de la Junta General Universal y Extraordinaria de socios llevada a efecto el cuatro de agosto de dos mil diecisiete. **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. **OCTAVA: MARGINACIÓN.**- De la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante la Dra. Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, el veinte y tres de marzo del año dos mil siete. **NOVENA: ANEXO:** Al presente instrumento se adjuntan la certificación de fecha cuatro de agosto de dos mil diecisiete, emitida por el señor Wilson Santiago Neira Toral, quien en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", certifica que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", celebrada el cuatro de agosto de dos mil diecisiete, autorizó la cesión de participaciones materia del presente instrumento y copia certificada del acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios antes referida. **DÉCIMA: GASTOS.**- Los





gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta de la cesionaria. Usted señor Notario, agregará las solemnidades necesarias para la validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por el Ab. Ms. Carmen Lucía Bermeo Córdova. Mat. 01-2014-263 FAA.. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual **DOY FE.**-

EDGAR LEONARDO CARRIÓN ARMIJOS
0100731322

MATILDE INÉS VALAREZO ORDÓÑEZ,
1100279411,

VICENTE LEONARDO CARRIÓN VALAREZO
0102496452,

PAULINA ALEXANDRA CARRIÓN VALAREZO
0103191789



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador

10

JUAN CARLOS FAICÁN SAMANIEGO
0102661618,

INÉS CATALINA CARRIÓN VALAREZO,
0103057436,

DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA

CERTIFICACIÓN:

Wilson Santiago Neira Toral, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día viernes cuatro de agosto de dos mil diecisiete, se resolvió lo siguiente: Autorizar la cesión de las doscientas y uno participaciones sociales por su valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene el señor Edgar Leonardo Carrión Armijos; de las sesenta y siete participaciones sociales por su valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene el señor Vicente Leonardo Carrión Valarezo; y de las sesenta y siete participaciones sociales que mantiene la señora Paulina Alexandra Carrión Valarezo por su valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todos en la compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA."; a favor de la señora Inés Catalina Carrión Valarezo.

Cuenca, cuatro de agosto de 2017.

Atentamente,



Wilson Santiago Neira Toral
0102156577
GERENTE

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA " LEONARDO CARRION & HIJOS CÍA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, en el local situado en la parroquia Ricaurte, en la calle Federico Sánchez sin número, domicilio del socio Dr. Edgar Leonardo Carrión Armijos, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil diecisiete, siendo las 18h00, se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", con la presencia de los socios señores Edgar Leonardo Carrión Armijos, propietario de 201 participaciones del valor de un dólar cada una; Vicente Leonardo Carrión Valarezo, propietario de 67 participaciones del valor de un dólar cada una; Paulina Alexandra Carrión Valarezo, propietaria de 67 participaciones del valor de un dólar cada una; y, Wilson Santiago Neira Toral, propietario de 67 participaciones del valor de un dólar cada una, representando el cien por ciento del capital social de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y si queda declarada esta, para tratar el siguiente orden del día, también establecido por unanimidad: **1.-** Autorización de cesión de las participaciones de los socios de la compañía. - **2 .-** Cambio de nombre de la compañía.- Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Compañía, preside la sesión, en calidad de presidente de la misma, el señor Edgar Leonardo Carrión Armijos y actúa como secretario, en su calidad de Gerente, el señor Wilson Santiago Neira Toral.

Se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día aprobado. En el Primer punto, el presidente de la Junta, Edgar Leonardo Carrión Armijos, toma la palabra y comunica a los demás socios que es su voluntad e interés ceder la totalidad de las doscientas y uno participaciones de las cuales es propietario dentro de la compañía, a favor de la señora Inés Catalina Carrión Valarezo; solicita que se someta a consideración y votación de los socios para la correspondiente autorización; el socio Vicente Leonardo Carrión Valarezo, toma la palabra y mociona que la venta se de en partes proporcionales a la Sra. Paulina Alexandra Carrión Valarezo y Vicente Leonardo Carrión Valarezo. El Sr. Presidente indica que dicha posibilidad no es procedente e insiste en su petición de que la Junta General autorice la cesión de sus doscientas un participaciones a favor de la Sra. Inés Catalina Carrón Valarezo. En este punto y dado que es la voluntad del socio, los demás socios autorizan la cesión en los términos indicados por el Socio Edgar Leonardo Carrión Armijos. A continuación toma la palabra el Sr. Vicente Leonardo Carrión Valarezo y manifiesta que dado que el objetivo de la empresa era ser una

empresa familiar y en partes equitativas; al no cumplirse, solicita que la Junta General autorice la cesión a la Sra. Inés Catalina Carrión Valarezo de las sesenta y siete participaciones que posee en la compañía. Moción que es secundada por la socia Paulina Alexandra Carrión Valarezo, es aprobada por unanimidad de la Junta General. Finalmente y dentro de este mismo punto, con igual motivación que el socio Vicente Leonardo Carrión Valarezo, la socia Paulina Alexandra Carrión Valarezo, solicita a la Junta General su voluntad de transferir las sesenta y siete participaciones que tiene dentro de la compañía a favor de la señora Inés Catalina Carrión Valarezo; moción que se aprueba por unanimidad; quedando así resumidas las RESOLUCIONES aprobadas todas por unanimidad, en este punto.

1.1.- AUTORIZAR al Sr. Edgar Leonardo Carrión Armijos la cesión de 201 participaciones del valor de un dólar cada una a favor de la Sra. Inés Catalina Carrión Valarezo.

1.2.- AUTORIZAR al Sr. Vicente Leonardo Carrión Valarezo la cesión de 67 participaciones del valor de un dólar cada una a favor de la Sra. Inés Catalina Carrión Valarezo.

1.3.- AUTORIZAR a la Sra. Paulina Alexandra Carrión Valarezo la cesión de 67 participaciones del valor de un dólar cada una a favor de la Sra. Inés Catalina Carrión Valarezo.

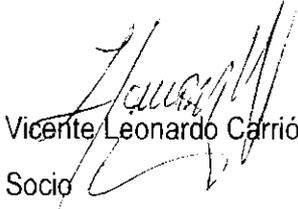
En el siguiente punto, el presidente de la Junta, Edgar Leonardo Carrión Armijos, concede la palabra al socio Vicente Leonardo Carrión Valarezo, quien manifiesta que dada las transferencias aprobadas, la denominación de la compañía ha perdido sentido pues ya no es de Leonardo Carrión e hijos y solicita una vez que se realice la cesión de participaciones se proceda, por parte de los nuevos socios de la compañía, a realizar el respectivo cambio de nombre de la misma; en un plazo máximo de cuatro meses; el socio y representante legal de la empresa, señor Wilson Santiago Neira Toral, toma la palabra y se compromete a que realizará el mentado cambio de nombre en conjunto con la nueva socia, una vez que se agote todo el trámite de la cesión de participaciones autorizada; los demás socios manifiestan su conformidad con este punto, por lo que queda la siguiente RESOLUCION:

2.- Aprobar que una vez realizadas las transferencias de participaciones aquí acordadas, los socios de la compañía procedan a realizar los trámites pertinentes para cambiar la actual denominación de la compañía en un plazo máximo de cuatro meses.

Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta; reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada y para constancia de lo actuado firman los socios. Se levanta la sesión a las 19h30.



Edgar Leonardo Carrión Armijos
Socio - Presidente de la Compañía



Vicente Leonardo Carrión Valarezo
Socio

Paulina Alexandra Carrión Valarezo
Socia

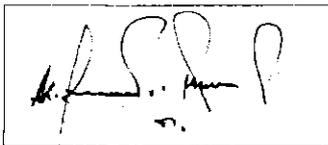


Wilson Santiago Neira Toral
Socio – Gerente General
y Secretario de la Junta





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100731322

Nombres del ciudadano: CARRION ARMIJOS EDGAR LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO VETERINARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALAREZO MATILDE I

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARRION VICENTE

Nombres de la madre: ARMIJOS ESTHER

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 172-046-27129



172-046-27129

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1100279411

Nombres del ciudadano: VALAREZO ORDOÑEZ MATILDE INES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRION ARMIJOS EDGAR LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 30 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nombres del padre: VALAREZO LUIS FELIPE

Nombres de la madre: ORDOÑEZ JUANA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 172-046-27172



172-046-27172

Ing. Jorge Troya Fuentes

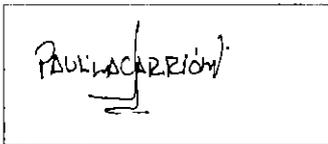
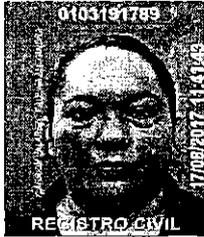
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103191789

Nombres del ciudadano: CARRION VALAREZO PAULINA ALEXANDRA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FAICAN SAMANIEGO JUAN C

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: CARRION ARMIJOS EDGAR LEONARDO

Nombres de la madre: VALAREZO ORDOÑEZ MATILDE INES

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 174-046-27232



174-046-27232

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102661618

Nombres del ciudadano: FAICAN SAMANIEGO JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRION VALAREZO PAULINA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: FAICAN VINTIMILLA RAUL ENRIQUE

Nombres de la madre: SAMANIEGO VINTIMILLA LIVIA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 173-046-27280



173-046-27280

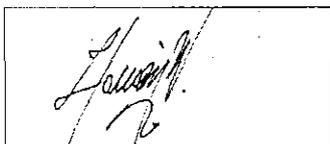
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102496452

Nombres del ciudadano: CARRION VALAREZO VICENTE LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON CORDERO LORENA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 2016

Nombres del padre: CARRION ARMIJOS EDGAR LEONARDO

Nombres de la madre: VALAREZO ORDOÑEZ MATILDE INES

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 172-046-27327



172-046-27327

Ing. Jorge Troya Fuertes

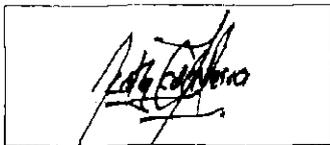
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103057436

Nombres del ciudadano: CARRION VALAREZO INES CATALINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AUX. CONTABILIDAD

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NEIRA TORAL WILSON S

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 1999

Nombres del padre: CARRION ARMIJOS EDGAR LEONARDO

Nombres de la madre: VALAREZO ORDOÑEZ MATILDE INES

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 173-046-27360



173-046-27360

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CARRION VALAREZO VICENTE LEONARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
 EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1973-01-31
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LORENA PATRICIA LEON CORDERO



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARRION ARMUJOS EDGAR LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALAREZO ORDOÑEZ MATILDE INES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2018-02-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-02-05

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CIUDADANO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



006
 JUNTA No.

DD6 - 272
 NUMERO

0102496452
 CÉDULA



CARRION VALAREZO VICENTE LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CUENCA CANTÓN ZONA:
 RICAURTE PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENEACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA: 010305743-6
 APELLIDOS Y NOMBRES: CARRION VALAREZO INES CATALINA
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY - CUENCA - SAN BEAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975-02-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 WILSON S. NERA TORAL



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AUX. CONTABILIDAD

E3330242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARRION ARMUJOS EDGAR LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALAREZO ORDOÑEZ MATILDE INES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2016-10-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-10-24

IGH 16 08 567 10

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CIUDADANO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



007
 JUNTA No.

007 - 317
 NUMERO

0103057436
 CÉDULA

CARRION VALAREZO INES CATALINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CUENCA CANTÓN ZONA:
 YANUNCAY PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 010073132-2

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARRION ARMUJOS
EDGAR LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SAN SEBASTIAN

FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MATILDE I
VALAREZO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO VETERINARIO E1333H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARRION VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARMUJOS ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2015-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-12-08

Dr. Ruth Ortega Ortiz




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 110027941-1

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALAREZO ORDÓÑEZ
MATILDE INES

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1945-12-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

EDGAR LEONARDO
CARRION ARMUJOS




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V4344V4244

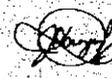
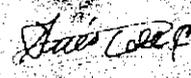
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALAREZO LUIS FELIPE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORDÓÑEZ JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2015-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-12-08

Dr. Ruth Ortega Ortiz


DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE DE LA COPIA QUE AMBITO EN EL ORIGINAL ORIGINAL DEL 2017.

17 Agosto 18

POTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

[Signature]

Dr. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



[Signature]

Dr. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

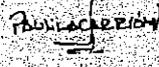
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010319178-9
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CARRION VALAREZO PAULINA ALEXANDRA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **LOJA**
 EL SAORARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1971-08-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 JUAN C
 FAICAN SAMANIEGO





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **PROFESOR EN GENERAL** V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CARRION ARMIJOS EDGAR LEONARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VALAREZO ORDONEZ MATILDE INES**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA 2018-02-12**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-02-12**



DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010266161-8
 APELLIDOS Y NOMBRES: **FAICAN SAMANIEGO JUAN CARLOS**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY**
 SIGSIO
 SIGSIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-12-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PAULINA ALEXANDRA
 CARRION VALAREZO





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE** V4444I2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **FAICAN VINTIMILLA RAUL ENRIQUE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SAMANIEGO VINTIMILLA LYMIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA 2013-02-27**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-02-27**






DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



Factura: 001-100-000052218



20170101011001222

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20170101011001222

MATRIZ	
FECHA:	28 DE AGOSTO DEL 2017. (16:07)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA LIMITADA "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	845

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRION VALAREZO INES CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103057436
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3056

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA



DOY FE.- Que en fecha de hoy 28 de agosto del 2017, he tomado nota al margen de la escritura matriz de constitución de compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", la correspondiente Transferencia de participaciones.



Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL ANTON CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 10844

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8628
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	165
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /17/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 172, EL 11/ABRIL/2007.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL

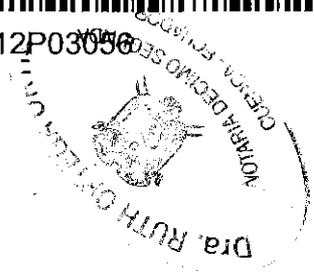




Factura: 001-200-000044700



20170101012P03056



NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

10844

Escritura N°:	20170101012P03056						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE AGOSTO DEL 2017, (11:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRION ARMIJOS EDGAR LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100731322	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALAREZO ORDOÑEZ MATILDE INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1100279411	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRION VALAREZO VICENTE LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102496452	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRION VALAREZO PAULINA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103191789	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FAICAN SAMANIEGO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102661618	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARRION VALAREZO INES CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103057436	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	105000.00						



NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA NRO.

Factura: 001-200-000044700 20170101012P03056

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA
LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA**

OTORGADO POR:

EDGAR LEONARDO CARRION ARMIJOS Y OTROS

A FAVOR DE:

INES CATALINA CARRION VALAREZO

CUANTIA: \$105.000,00

****** CV ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
a los **DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS
MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ,**
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA,
Comparecen a otorgar la presente escritura los cónyuges señor
Edgar Leonardo Carrión Armijos, con cédula de identidad No.
0100731322 y **Matilde Inés Valarezo Ordoñez**, con cédula de
identidad No. 1100279411, casados entre sí, domiciliados en la calle
Federico Sanchez s/n, parroquia Ricaurte, teléfono cero nueve nueve
ocho seis tres tres siete ocho siete; el señor **Vicente Leonardo
Carrión Valarezo**, con cédula de identidad No 0102496452, casado,
pero comparece solo y por sus propios derechos, por tratarse de

bienes propios, domiciliado en la Autopista Cuenca Azogues, sector Challuabamba, teléfono cero nueve nueve nueve cero cinco cero cinco dos tres; y los cónyuges señora **Paulina Alexandra Carrión Valarezo** con cédula de identidad No. 0103191789 y **Juan Carlos Faicán Samaniego**, con cédula de identidad No. 0102661618, casados entre sí, quienes comparecen por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada, domiciliados en la calle Lautaro Ab ad s/n, Barrio Isaac Chico, parroquia Ricaurte, teléfono cero nueve ocho uno dos seis tres siete uno siete; y por otra parte la señora **Inés Catalina Carrión Valarezo**, con cédula de identidad No. 0103057436, casada, domiciliada en la calle Jhon Sebastian Back y Bethoveen, teléfono cuarenta veinte y cuatro noventa y uno. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y papeleta de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertidos por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden



que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte, los cónyuges señor Edgar Leonardo Carrión Armijos con cédula de identidad No. 0100731322 y Matilde Inés Valarezo Ordoñez, con cédula de identidad No. 1100279411, casados entre sí, quienes comparecen por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada; el señor Vicente Leonardo Carrión Valarezo con cédula de identidad No 0102496452, casado, pero comparece solo y por sus propios derechos, por tratarse de bienes propios; y los cónyuges señora Paulina Alexandra Carrión Valarezo con cédula de identidad No. 0103191789 y Juan Carlos Faicán Samaniego con cédula de identidad No. 0102661618, casados entre sí, quienes comparecen por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes se les podrá denominar como **LOS CEDENTES**; y por otra parte la señora Inés Catalina Carrión Valarezo, con cédula de identidad No. 0103057436, casada, quien comparece por sus propios derechos, parte contratante a quien se le podrá denominar como **LA CESIONARIA**, todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y legalmente capaces ante la ley para celebrar toda clase de acto y contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) El señor Edgar

Leonardo Carrión Armijos es propietario de doscientas y uno participaciones de un valor nominal de \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una; así mismo, el señor Vicente Leonardo Carrión Valarezo, es propietario de sesenta y siete participaciones de un valor nominal de \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una; y, la señora Paulina Alexandra Carrión Valarezo es propietaria de sesenta y siete participaciones de un valor nominal de \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una; todos dentro de la Compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, el veinte y tres de marzo del año dos mil siete, con un capital de \$402,00 (CUATROCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. 07-C-DIC-203, de fecha diez de abril de dos mil siete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número uno siete dos, el once de abril de dos mil siete; b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", realizada el día viernes cuatro de agosto de dos mil diecisiete, autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones de los señores Edgar Leonardo Carrión Armijos, Vicente Leonardo Carrión Valarezo, y la señora Paulina Alexandra Carrión Valarezo, a favor de la señora Inés Catalina Carrión Valarezo, según consta del



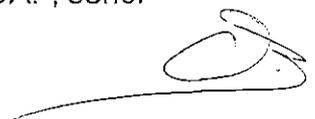
acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes, las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: Los cónyuges Edgar Leonardo Carrión Armijos y Matilde Inés Valarezo Ordoñez, ceden actual e irrevocablemente las doscientas y uno participaciones sociales que mantienen en la compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", por su valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora Inés Catalina Carrión Valarezo; el señor Vicente Leonardo Carrión Valarezo, cede actual e irrevocablemente las sesenta y siete participaciones sociales que mantiene en la compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", por su valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora Inés Catalina Carrión Valarezo; y los cónyuges Paulina Alexandra Carrión Valarezo y Juan Carlos Faicán Samaniego, ceden actual e irrevocablemente las sesenta y siete participaciones sociales que mantienen en la compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", por su valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora Inés Catalina Carrión Valarezo. También las partes dejan constancia de la autorización por unanimidad de la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", para la presente cesión de participaciones. **CUARTA: CUANTÍA.**- Las partes libre y voluntariamente han acordado la cuantía de esta cesión, de conformidad con el valor comercial actual de las participaciones de la compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", de la



siguiente manera: a) Por las participaciones transferidas del señor Edgar Leonardo Carrión Armijos a favor de la señora Inés Catalina Carrión Valarezo la cantidad de \$60.000,00 (sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América); por las participaciones transferidas del señor Vicente Leonardo Carrión Valarezo a favor de la señora Inés Catalina Carrión Valarezo la cantidad de \$25.000,00 (veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América) y; por las participaciones transferidas por la señora Paulina Alexandra Carrión Valarezo a favor de la señora Inés Catalina Carrión Valarezo la cantidad de \$20.000,00 (veinte mil dólares de los Estados Unidos de América), valores que serán cancelados conforme a la cláusula quinta de este instrumento, dando un total, por esta cesión de participaciones, la cantidad de **\$105.000,00 (ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América)**. **QUINTA.- CONDICIONES Y FORMA DE PAGO.-** Las partes han acordado las siguientes condiciones de pago: La señora Inés Catalina Carrión Valarezo pagará por las trecientas treinta y cinco participaciones adquiridas a los cedentes la cantidad de \$105.000,00 (ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América) de la siguiente manera.- Al señor Leonardo Carrión Armijos, la suma total de \$60.000,00 (sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América), los cuales se le cancelará amortizados a diez años plazo conforme al pagaré suscrito entre las partes, la primera cuota el veinte de agosto de dos mil diecisiete y la última el veinte de julio de dos mil veinte y siete.-

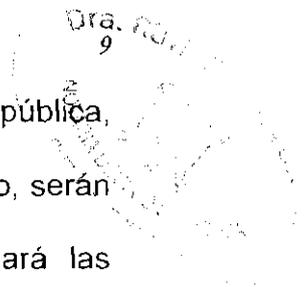


Al señor Vicente Carrión Valarezo, de la cantidad total de \$25.000,00 (veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América); se le cancela \$23.714,06 (veinte y tres mil setecientos catorce con 06/100 dólares de los Estados Unidos de América) con cheque certificado No. 004020 de la cuenta corriente número 30966143-04, del Banco Pichincha, a nombre de Wilson Neira Toral y Catalina Carrión Valarezo, al momento de la firma de esta escritura pública, y el saldo se cancelará a treinta y sesenta días plazo respectivamente.- A la señora Paulina Carrión Valarezo, de la suma total de \$20.000,00 (veinte mil dólares de los Estados Unidos de América); se le canceló \$624,06 (seiscientos veinte y cuatro con 06/100 dólares de los Estados Unidos de América) en efectivo, \$14.375,94 (catorce mil trescientos setenta y cinco con 94/100 dólares de los Estados Unidos de América) con cheque número 004023, de la cuenta corriente número 30966143-04 del Banco Pichincha, a nombre de Wilson Neira Toral y Catalina Carrión Valarezo, al momento de la firma de esta escritura pública; y \$5.000,00 (cinco mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) amortizado a 12 meses plazo conforme al pagaré a la orden suscrito entre las partes, la primera cuota el diez de septiembre de dos mil diecisiete y la última el diez de agosto de dos mil dieciocho. Los cedentes se comprometen a emitir el correspondiente comprobante de cada pago que reciban de parte de la cesionaria. **SEXTA: COMPROMISO.-** Los nuevos y únicos socios de la Compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", señor



Wilson Santiago Neira Toral y señora Inés Catalina Carrión Valarezo, se comprometen a ejecutar las gestiones necesarias para realizar el cambio de nombre de la misma, en un plazo máximo de cuatro meses, una vez agotado todo el trámite de cesión de participaciones autorizada, para dar cumplimiento a lo resuelto en el punto dos del orden del día de la Junta General Universal y Extraordinaria de socios llevada a efecto el cuatro de agosto de dos mil diecisiete. **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. **OCTAVA: MARGINACIÓN.**- De la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante la Dra. Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, el veinte y tres de marzo del año dos mil siete. **NOVENA: ANEXO:** Al presente instrumento se adjuntan la certificación de fecha cuatro de agosto de dos mil diecisiete, emitida por el señor Wilson Santiago Neira Toral, quien en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", certifica que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", celebrada el cuatro de agosto de dos mil diecisiete, autorizó la cesión de participaciones materia del presente instrumento y copia certificada del acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios antes referida. **DÉCIMA: GASTOS.**- Los





gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta de la cesionaria. Usted señor Notario, agregará las solemnidades necesarias para la validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por el Ab. Ms. Carmen Lucía Bermeo Córdova. Mat. 01-2014-263 FAA.. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual **DOY FE.**-

EDGAR LEONARDO CARRIÓN ARMIJOS
0100731322

MATILDE INÉS VALAREZO ORDÓÑEZ,
1100279411,

VICENTE LEONARDO CARRIÓN VALAREZO
0102496452,

PAULINA ALEXANDRA CARRIÓN VALAREZO
0103191789



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador

10

JUAN CARLOS FAICÁN SAMANIEGO
0102661618,

INÉS CATALINA CARRIÓN VALAREZO,
0103057436,

DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA

CERTIFICACIÓN:

Wilson Santiago Neira Toral, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día viernes cuatro de agosto de dos mil diecisiete, se resolvió lo siguiente: Autorizar la cesión de las doscientas y uno participaciones sociales por su valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene el señor Edgar Leonardo Carrión Armijos; de las sesenta y siete participaciones sociales por su valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene el señor Vicente Leonardo Carrión Valarezo; y de las sesenta y siete participaciones sociales que mantiene la señora Paulina Alexandra Carrión Valarezo por su valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todos en la compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA."; a favor de la señora Inés Catalina Carrión Valarezo.

Cuenca, cuatro de agosto de 2017.

Atentamente,



Wilson Santiago Neira Toral
0102156577
GERENTE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA " LEONARDO CARRION & HIJOS CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, en el local situado en la parroquia Ricaurte, en la calle Federico Sánchez sin número, domicilio del socio Dr. Edgar Leonardo Carrión Armijos, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil diecisiete, siendo las 18h00, se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", con la presencia de los socios señores Edgar Leonardo Carrión Armijos, propietario de 201 participaciones del valor de un dólar cada una; Vicente Leonardo Carrión Valarezo, propietario de 67 participaciones del valor de un dólar cada una; Paulina Alexandra Carrión Valarezo, propietaria de 67 participaciones del valor de un dólar cada una; y, Wilson Santiago Neira Toral, propietario de 67 participaciones del valor de un dólar cada una, representando el cien por ciento del capital social de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y si queda declarada esta, para tratar el siguiente orden del día, también establecido por unanimidad: **1.-** Autorización de cesión de las participaciones de los socios de la compañía. - **2 .-** Cambio de nombre de la compañía.- Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Compañía, preside la sesión, en calidad de presidente de la misma, el señor Edgar Leonardo Carrión Armijos y actúa como secretario, en su calidad de Gerente, el señor Wilson Santiago Neira Toral.

Se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día aprobado. En el Primer punto, el presidente de la Junta, Edgar Leonardo Carrión Armijos, toma la palabra y comunica a los demás socios que es su voluntad e interés ceder la totalidad de las doscientas y uno participaciones de las cuales es propietario dentro de la compañía, a favor de la señora Inés Catalina Carrión Valarezo; solicita que se someta a consideración y votación de los socios para la correspondiente autorización; el socio Vicente Leonardo Carrión Valarezo, toma la palabra y mociona que la venta se de en partes proporcionales a la Sra. Paulina Alexandra Carrión Valarezo y Vicente Leonardo Carrión Valarezo. El Sr. Presidente indica que dicha posibilidad no es procedente e insiste en su petición de que la Junta General autorice la cesión de sus doscientas un participaciones a favor de la Sra. Inés Catalina Carrón Valarezo. En este punto y dado que es la voluntad del socio, los demás socios autorizan la cesión en los términos indicados por el Socio Edgar Leonardo Carrión Armijos. A continuación toma la palabra el Sr. Vicente Leonardo Carrión Valarezo y manifiesta que dado que el objetivo de la empresa era ser una

empresa familiar y en partes equitativas; al no cumplirse, solicita que la Junta General autorice la cesión a la Sra. Inés Catalina Carrión Valarezo de las sesenta y siete participaciones que posee en la compañía. Moción que es secundada por la socia Paulina Alexandra Carrión Valarezo, es aprobada por unanimidad de la Junta General. Finalmente y dentro de este mismo punto, con igual motivación que el socio Vicente Leonardo Carrión Valarezo, la socia Paulina Alexandra Carrión Valarezo, solicita a la Junta General su voluntad de transferir las sesenta y siete participaciones que tiene dentro de la compañía a favor de la señora Inés Catalina Carrión Valarezo; moción que se aprueba por unanimidad; quedando así resumidas las RESOLUCIONES aprobadas todas por unanimidad, en este punto.

1.1.- AUTORIZAR al Sr. Edgar Leonardo Carrión Armijos la cesión de 201 participaciones del valor de un dólar cada una a favor de la Sra. Inés Catalina Carrión Valarezo.

1.2.- AUTORIZAR al Sr. Vicente Leonardo Carrión Valarezo la cesión de 67 participaciones del valor de un dólar cada una a favor de la Sra. Inés Catalina Carrión Valarezo.

1.3.- AUTORIZAR a la Sra. Paulina Alexandra Carrión Valarezo la cesión de 67 participaciones del valor de un dólar cada una a favor de la Sra. Inés Catalina Carrión Valarezo.

En el siguiente punto, el presidente de la Junta, Edgar Leonardo Carrión Armijos, concede la palabra al socio Vicente Leonardo Carrión Valarezo, quien manifiesta que dada las transferencias aprobadas, la denominación de la compañía ha perdido sentido pues ya no es de Leonardo Carrión e hijos y solicita una vez que se realice la cesión de participaciones se proceda, por parte de los nuevos socios de la compañía, a realizar el respectivo cambio de nombre de la misma; en un plazo máximo de cuatro meses; el socio y representante legal de la empresa, señor Wilson Santiago Neira Toral, toma la palabra y se compromete a que realizará el mentado cambio de nombre en conjunto con la nueva socia, una vez que se agote todo el trámite de la cesión de participaciones autorizada; los demás socios manifiestan su conformidad con este punto, por lo que queda la siguiente RESOLUCION:

2.- Aprobar que una vez realizadas las transferencias de participaciones aquí acordadas, los socios de la compañía procedan a realizar los trámites pertinentes para cambiar la actual denominación de la compañía en un plazo máximo de cuatro meses.

Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta; reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada y para constancia de lo actuado firman los socios. Se levanta la sesión a las 19h30.

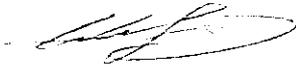


Edgar Leonardo Carrión Armijos
Socio - Presidente de la Compañía



Vicente Leonardo Carrión Valarezo
Socio

Paulina Alexandra Carrión Valarezo
Socia

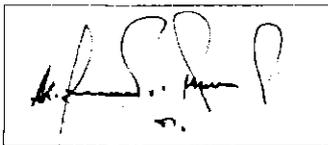


Wilson Santiago Neira Toral
Socio – Gerente General
y Secretario de la Junta





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100731322

Nombres del ciudadano: CARRION ARMIJOS EDGAR LEONARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO VETERINARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALAREZO MATILDE I

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARRION VICENTE

Nombres de la madre: ARMIJOS ESTHER

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 172-046-27129



172-046-27129

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1100279411

Nombres del ciudadano: VALAREZO ORDOÑEZ MATILDE INES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRION ARMIJOS EDGAR LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 30 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nombres del padre: VALAREZO LUIS FELIPE

Nombres de la madre: ORDOÑEZ JUANA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 172-046-27172



172-046-27172

Ing. Jorge Troya Fuertes

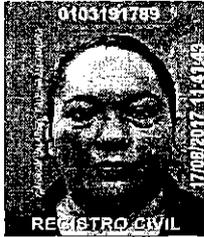
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103191789

Nombres del ciudadano: CARRION VALAREZO PAULINA ALEXANDRA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FAICAN SAMANIEGO JUAN C

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: CARRION ARMIJOS EDGAR LEONARDO

Nombres de la madre: VALAREZO ORDOÑEZ MATILDE INES

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 174-046-27232



174-046-27232

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102661618

Nombres del ciudadano: FAICAN SAMANIEGO JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRION VALAREZO PAULINA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: FAICAN VINTIMILLA RAUL ENRIQUE

Nombres de la madre: SAMANIEGO VINTIMILLA LIVIA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 173-046-27280



173-046-27280

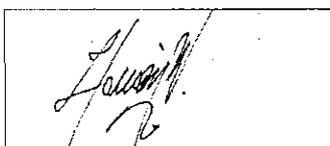
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102496452

Nombres del ciudadano: CARRION VALAREZO VICENTE LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON CORDERO LORENA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 2016

Nombres del padre: CARRION ARMIJOS EDGAR LEONARDO

Nombres de la madre: VALAREZO ORDOÑEZ MATILDE INES

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 172-046-27327



172-046-27327

Ing. Jorge Troya Fuertes

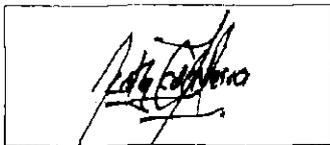
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103057436

Nombres del ciudadano: CARRION VALAREZO INES CATALINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AUX. CONTABILIDAD

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NEIRA TORAL WILSON S

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 1999

Nombres del padre: CARRION ARMIJOS EDGAR LEONARDO

Nombres de la madre: VALAREZO ORDOÑEZ MATILDE INES

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 173-046-27360



173-046-27360

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CARRION VALAREZO VICENTE LEONARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-01-31
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LORENA PATRICIA LEON CORDERO



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRION ARMUJOS EDGAR LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALAREZO ORDOÑEZ MATILDE INES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CUENCA
 2018-02-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-02-05

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



006
 JUNTA No.

DD6-272
 NUMERO

0102496452
 CÉDULA



CARRION VALAREZO VICENTE LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CUENCA CANTÓN ZONA:
 RICAURTE PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENEACIÓN



CÉDULA No. **010305743-6**
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CARRION VALAREZO INES CATALINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 SAN BEAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-02-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 WILSON S NERA TORAL



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN AUX. CONTABILIDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRION ARMUJOS EDGAR LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALAREZO ORDOÑEZ MATILDE INES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CUENCA
 2016-10-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-10-24

IGH 16 08 567 10

E53330242

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



007
 JUNTA No.

007-317
 NUMERO

0103057436
 CÉDULA

CARRION VALAREZO INES CATALINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CUENCA CANTÓN ZONA:
 YANUNCAY PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 010073132-2

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARRION ARMUJOS
EDGAR LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SAN SEBASTIAN

FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MATILDE I
VALAREZO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO VETERINARIO E1333H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARRION VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARMUJOS ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2015-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-12-08

Dr. Ruth Ortega Ortiz




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 110027941-1

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALAREZO ORDÓÑEZ
MATILDE INES

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1945-12-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
EDGAR LEONARDO
GARRION ARMUJOS




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V4344V4244

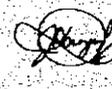
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALAREZO LUIS FELIPE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORDÓÑEZ JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2015-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-12-08

Dr. Ruth Ortega Ortiz





DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE DE LA COPIA QUE AMBOS FOLIOS SON COPIAS DEL ORIGINAL DEL 2017.

17 Agosto 18

POTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

[Signature]

Dr. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



[Signature]

Dr. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA





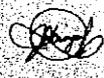
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010319178-9
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CARRION VALAREZO PAULINA ALEXANDRA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **LOJA**
 EL SAORARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: **1971-08-21**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
JUAN C FAICAN SAMANIEGO




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **PROFESOR EN GENERAL** V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CARRION ARMIJOS EDGAR LEONARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VALAREZO ORDONEZ MATILDE INES**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA 2018-02-12**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-02-12**




DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

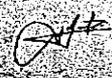

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010266161-8
 APELLIDOS Y NOMBRES: **FAICAN SAMANIEGO JUAN CARLOS**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY**
 SIGSIO
 FECHA DE NACIMIENTO: **1972-12-28**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
PAULINA ALEXANDRA CARRION VALAREZO




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE** V4444I2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **FAICAN VINTIMILLA RAUL ENRIQUE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SAMANIEGO VINTIMILLA LINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA 2013-02-27**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-02-27**




DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL



Factura: 001-100-000052218



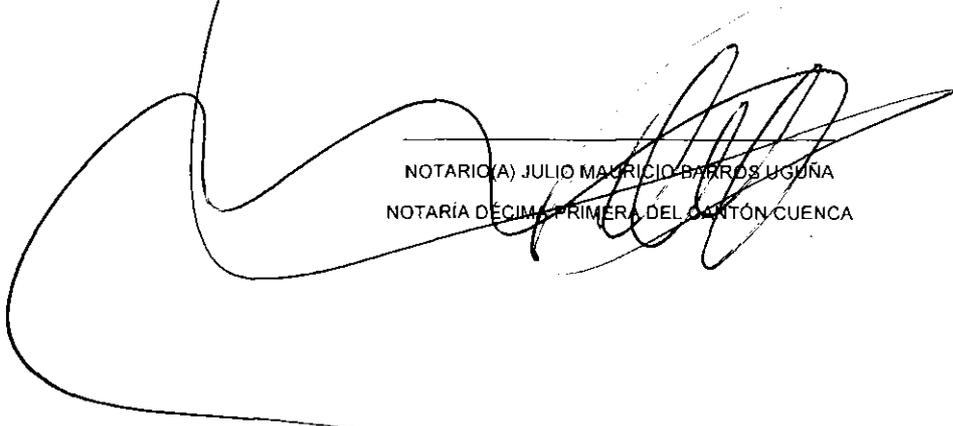
20170101011001222

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20170101011001222

MATRIZ	
FECHA:	28 DE AGOSTO DEL 2017. (16:07)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA LIMITADA "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	845

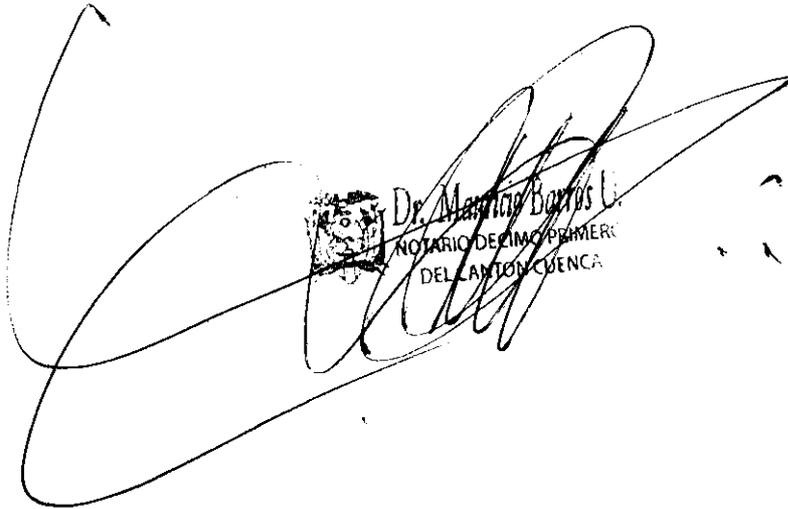
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRION VALAREZO INES CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103057436
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3056


NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA



DOY FE.- Que en fecha de hoy 28 de agosto del 2017, he tomado nota al margen de la escritura matriz de constitución de compañía "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.", la correspondiente Transferencia de participaciones.



Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL ANTON CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 10844

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8628
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	165
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /17/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "LEONARDO CARRION & HIJOS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 172, EL 11/ABRIL/2007.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL

